Belén de los Andaquíes – Caquetá, 26 de marzo de 2026

Señor
WILMAR BALLEN LOSADA
alcalde Municipal
Municipio de Belén de los Andaquíes – Caquetá

Asunto: **Solicitud de Prórroga No.2 por tres (3) meses – Convenio Interadministrativo No. 098-2025**

Cordial saludo,

En calidad de **Contratista – AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.**, y en el marco de la ejecución del **Convenio Interadministrativo No. 098-2025**, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial en sectores críticos del área urbana del municipio de Belén de los Andaquíes, departamento del Caquetá"

Nos permitimos solicitar respetuosamente **prórroga por el término de tres (3) meses** al plazo de ejecución contractual, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Qué Durante la ejecución del convenio, se realizó **solicitud de adición de recursos y modificatoria al Convenio Interadministrativo No. 098-2025**, lo cual implicó:

- Ampliación del alcance inicialmente planteado
- Incremento de cantidades de obra
- Inclusión de nuevos ítems no contemplados inicialmente
- Mayor complejidad técnica en la ejecución de actividades
- Incremento en los tiempos de ejecución de obra

Estas modificaciones implicaron la necesidad de ajustar cronogramas de ejecución, reprogramar actividades constructivas, aumentar tiempos de suministro de materiales incrementar tiempos de ejecución de obra civil

Lo anterior genera la necesidad de contar con un tiempo adicional que permita la correcta ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad de obra y cumplimiento del objeto contractual.

Es importante señalar que el convenio ha presentado modificaciones en su ejecución, incluyendo suspensión y posterior reinicio del mismo, como consta en el **Acta de Reinicio No. 01 del 27 de enero de 2026**, donde se reanudaron las actividades contractuales luego de ser superadas las condiciones que originaron la suspensión; esto hace que se realicen del

ajustes administrativos y técnicos en cuanto a la actualización de cronograma y plan de inversión, procesos que impactan directamente el desarrollo del cronograma inicialmente previsto, haciendo necesaria la ampliación del plazo contractual.

La presente solicitud se fundamenta en la normatividad vigente en materia de contratación estatal del Artículo 209 donde se establece los principios de la función administrativa, entre ellos de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad, Artículo 40 —Modificación del Contrato, que permite la modificación, adición y prórroga de los contratos estatales cuando se presenten circunstancias que lo requieran; la ley 1150 de 2007 que refuerza los principios de eficiencia, economía y planeación en la contratación estatal.

El Consejo de Estado ha reiterado que las modificaciones contractuales, incluyendo prórrogas, son procedentes cuando:

- Existan nuevas condiciones técnicas
- Se amplíe el alcance del contrato
- Se garantice el cumplimiento del objeto contractual

Por lo tanto Considerando la ampliación del alcance del convenio, la adición de recursos, el incremento de cantidades de obra, la inclusión de nuevos ítems y la necesidad de garantizar la correcta ejecución del proyecto, se hace técnicamente necesario **ampliar el plazo por tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo actual.

Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición para continuar con la ejecución del proyecto y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Cordialmente,

INGRID ALEJANDRA CALDERÓN VILLEGAS
Representante Legal
AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P
NIT: 900.252.778-7

PLAN DE ACCIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 098-2025

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL
Municipio de Belén de los Andaquíes – Caquetá

Tabla de contenido

INTRODUCCION5
OBJETIVO GENERAL6
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....6
3. ALCANCE DEL PLAN DE ACCIÓN6
4. ACTIVIDADES PRINCIPALES SEGÚN BALANCE FINAL6
4.1 ACTIVIDADES PRELIMINARES7
4.2 MOVIMIENTOS DE TIERRA.....7
4.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS7
4.4 ESTRUCTURAS DE DRENAJE (OBRA ADICIONAL).....7
5. PLAN DE ACCIÓN POR FASES7
6. DURACIÓN TOTAL PROPUESTA9
7. RECURSOS NECESARIOS.....9
8. RESULTADOS ESPERADOS.....10
9. JUSTIFICACIÓN DEL TIEMPO ADICIONAL.....10
10. REPROGRAMACION PLANTEADA11
11. CONCLUSIÓN.....11

INTRODUCCION

El presente Plan de Acción se formula con el propósito de establecer la programación técnica, administrativa y operativa para la ejecución del **Convenio Interadministrativo No. 098-2025**, cuyo objeto es ***aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial en sectores críticos del área urbana del municipio de Belén de los Andaquíes, departamento del Caquetá***.

Durante el desarrollo del convenio, y conforme al balance de mayores y menores de obra, se evidenció la necesidad de realizar ajustes al alcance inicialmente planteado, incluyendo la incorporación de actividades no previstas, aumento en cantidades de obra y la ejecución de nuevas estructuras hidráulicas necesarias para garantizar la funcionalidad del sistema de drenaje pluvial. Estas modificaciones implicaron la elaboración de una adición presupuestal, así como la necesidad de reprogramar las actividades constructivas del proyecto.

En virtud de lo anterior, se establece el presente Plan de Acción, el cual define la estrategia de ejecución de las actividades pendientes y adicionales, la programación de recursos humanos y técnicos, así como la distribución temporal de las obras, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual bajo los criterios de eficiencia, calidad y oportunidad.

Este documento se constituye como herramienta de planificación y seguimiento, permitiendo optimizar la ejecución del proyecto, asegurar el adecuado manejo de los recursos y cumplir con los compromisos establecidos dentro del Convenio Interadministrativo No. 098-2025, en concordancia con la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal en Colombia.

De esta manera, el Plan de Acción se convierte en el instrumento técnico que orienta la ejecución de las actividades derivadas de la adición contractual, permitiendo la culminación satisfactoria del proyecto y el cumplimiento de los objetivos establecidos por las entidades participantes.

OBJETIVO GENERAL

Establecer la planificación técnica, administrativa y operativa para la ejecución de las actividades correspondientes a la adición presupuestal y ampliación del alcance del Convenio Interadministrativo No. 098-2025, garantizando el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo solicitado.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Programar las actividades constructivas derivadas del balance final
- Establecer la asignación de recursos técnicos y humanos
- Definir la secuencia de ejecución de las obras
- Garantizar la ejecución técnica adecuada del proyecto
- Cumplir con los tiempos establecidos en la prórroga solicitada

3. ALCANCE DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción contempla:

- Actividades preliminares ampliadas como actividades de demolición, corte de pavimento asfaltico.
- Incremento de movimientos de tierra en actividades de excavación por la mayoración de tramos viales que implica las mayores actividades de rellenos y instalaciones de atraques en arena.
- Inclusión de nuevas estructuras de drenaje en concretos de obra para berma-cuentas.
- Obras no previstas (concreto, acero, pañetes).

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES SEGÚN BALANCE FINAL

4.1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

Demolición manual de concretos (Incremento significativo)
Corte de pavimento asfáltico ampliado

Estas actividades aumentaron considerablemente frente al alcance inicial .

4.2 MOVIMIENTOS DE TIERRA

Excavación mecánica ampliada
Relleno con material granular
Suministro de arena
Rellenos filtrantes

Estas actividades aumentaron debido a ampliación de sectores intervenidos.

4.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS

Instalación tubería corrugada 12"
Ajustes drenajes horizontales

4.4 ESTRUCTURAS DE DRENAJE (OBRA ADICIONAL)

Obras nuevas incluidas:

Concreta clase A
Acero de refuerzo
Pañetes impermeabilizados
Obras de drenaje adicionales

Estas actividades corresponden a obra no prevista inicialmente .

5. PLAN DE ACCIÓN POR FASES

FASE 1 — ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

Duración: 2 semanas

Actividades:

- ✓ Ajuste de cronograma
- ✓ Contratación de personal adicional
- ✓ Adquisición de materiales
- ✓ Programación maquinaria

FASE 2 — ACTIVIDADES PRELIMINARES

Duración: 2 semanas

Actividades:

- ✓ Demoliciones
- ✓ Corte de pavimento
- ✓ Señalización

FASE 3 — MOVIMIENTO DE TIERRA

Duración: 3 semanas

Actividades:

- ✓ Excavaciones
- ✓ Retiro material
- ✓ Rellenos
- ✓ Compactación

FASE 4 — INSTALACIÓN DE TUBERÍAS

Duración: 2 semanas

Actividades:

- ✓ Instalación tubería
- ✓ Drenajes
- ✓ Pruebas

FASE 5 — CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS DE DRENAJE

Duración: 3 semanas

Actividades:

- ✓ Construcción sumideros
- ✓ Concretos
- ✓ Acero
- ✓ Drenajes superficiales

FASE 6 — ACABADOS Y CIERRE

Duración: 1 semana

Actividades:

- ✓ Rellenos finales
- ✓ Limpieza
- ✓ Entrega

6. DURACIÓN TOTAL PROPUESTA

Fase Duración

- ✓ Fase 1: 2 semanas
- ✓ Fase 2: 2 semanas
- ✓ Fase 3: 3 semanas
- ✓ Fase 4: 2 semanas
- ✓ Fase 5: 3 semanas
- ✓ Fase 6: 1 semana

Duración Total: 13 semanas (3 meses aproximadamente)

7. RECURSOS NECESARIOS

Personal:

- ✓ Ingeniero residente
- ✓ Maestro de obra
- ✓ Oficiales
- ✓ Ayudantes
- ✓ Equipos
- ✓ Vibrocompatador
- ✓ Volquetas

- ✓ Cortadora de pavimento
- ✓ Mezcladoras

8. RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Ejecución total del alcance ampliado
- ✓ Cumplimiento técnico del proyecto
- ✓ Mejoramiento del sistema pluvial
- ✓ Entrega a satisfacción
- ✓ Liquidación del Convenio

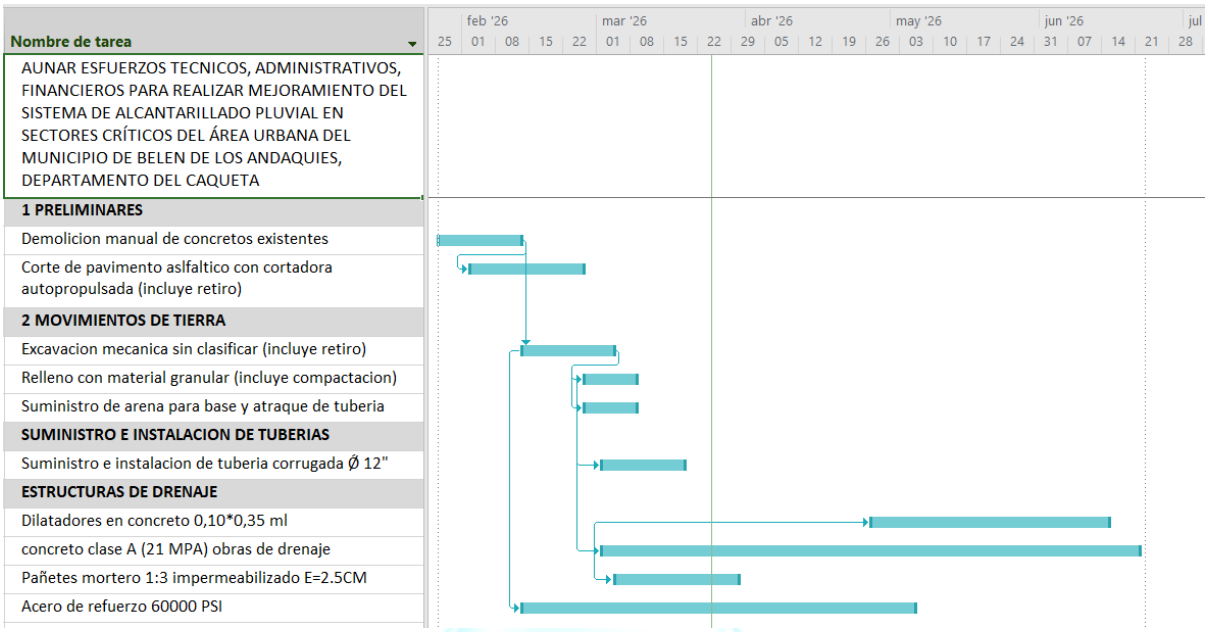
9. JUSTIFICACIÓN DEL TIEMPO ADICIONAL

El incremento en:

- ✓ Cantidades de obra
- ✓ Inclusión de obra no prevista
- ✓ Nuevos ítems estructurales

Hace técnicamente necesario ampliar el plazo en tres (3) meses, garantizando ejecución adecuada.

10. REPROGRAMACION PLANTEADA



11. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Acción permite establecer la programación adecuada para la ejecución de las actividades derivadas de la adición presupuestal del Convenio Interadministrativo No. 098-2025, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, la correcta ejecución técnica del proyecto y el uso eficiente de los recursos asignados.

La implementación de este plan permitirá culminar las obras dentro del plazo solicitado, asegurando la funcionalidad del sistema de alcantarillado pluvial y el beneficio para la comunidad del municipio de Belén de los Andaquíes.

INGRID ALEJANDRA CALDERÓN VILLEGAS
Representante Legal
AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P
NIT: 900.252.778-7